

# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA

El Instituto de Geología y Minerología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, pasó a ser Facultad de Ciencias de la Tierra el día 17 de Junio de 1983, fecha de la sesión ordinaria realizada por el H. Consejo Universitario, en la que se aprobó el dictamen correspondiente.

Fué en el mes de Febrero de 1984, cuando tomó posesión el Ing. Gregorio Farías Longoria, como primer Director de esta Flamante Facultad Universitaria, que forma parte de un plan de educación superior diferente a los tradicionalmente impartidos en las universidades mexicanas.

Lograr un centro donde concurren profesores, investigadores, becarios, estudiantes,

personal administrativo y técnico, en un ambiente de trabajo de conjunto, donde todos sus miembros se sientan involucrados en la búsqueda de las soluciones de los problemas que afectan tanto a la región como al país, es uno de los principales objetivos plasmados en el proyecto de la descentralización de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Ahora, como una sólida realidad, la Facultad de Ciencias de la Tierra, situada en el casco de la antigua Hacienda de Guadalupe, en Linares, Nuevo León, ofrece la Licenciatura en Ciencias de la Tierra con nueve opciones de especialización.

El Plan de Estudios que se extiende a 12 semestres, permite al estudiante egresar a un nivel



Los Directores de las Facultades de Ciencias de la Tierra y Silvicultura y manejo de Recursos Renovables, trabajan en un proyecto de investigación que realizan estos planteles Universitarios.

académico equivalente a la Maestría, que será reconocido tanto en las Universidades Norteamericanas como Europeas, en donde podrán ingresar a estudiar directamente el grado de Doctor, si éste es su deseo; ya que ese mismo grado de estudios podrán cursarlo en la misma Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El programa de estudios se encuentra dividido en tres etapas de cuatro semestres cada una.

La primera etapa llamada "Tronco Común", en la cual después de cubrir las materias correspondientes a estos cuatro semestres, el estudiante deberá presentar un examen especial que le dará el título de Geo-Técnico con el que podrá trabajar en la industria relacionada con la Geología, además de que es un requisito para continuar con la carrera.

Después de aprobar el examen de Geo-Técnico y ya dentro de la segunda etapa, el alumno deberá decidir entre tres ramas que son: Geología, Geofísica y Minerología, especialidades muy amplias que se relacionan entre sí y que se cursarán durante el 5o., 6o., 7o. y 8o. semestres.

Al finalizar el 8o. semestre, el estudiante deberá aprobar un examen pre-profesional, en el que no se le otorgará ningún título, pero que es requisito para continuar con sus estudios, ya que al ingresar al noveno semestre tendrá que elegir la especialidad que habrá de estudiar.

Los alumnos que estudiaban en el área de Geología, podrán elegir entre Geología, Paleontología o Ingeniería Geológica; los que cursaron el área de Mineralogía, entre Mineralogía-Cristalografía o Minerología-Petrología; y los que abordaron el área de Geofísica, entre Geodesia-Foto Grametría, Geofísica, Geofísica-Sismología o Meteorología.

Estas especialidades las cursarán hasta el 12o. semestre, en donde al concluirlo, tendrán la opción de continuar en la Facultad de Ciencias de la Tierra el grado de Doctor, o bien trasladarse a alguna universidad extranjera para realizarlo.

En la Licenciatura de Geología el campo experimental es la naturaleza propia, pero además la Facultad de Ciencias de la Tierra cuenta con una Biblioteca adecuada a las necesidades de sus estudiantes, así como también laboratorios de Sedimentología, de Geoquímica, de Minerología, de

Física-Optica y de Química Orgánica.

El área de investigación de esta especialidad, se basa en la actualidad en cuatro Macro-Proyectos que son:

La Geología de la Sierra Madre Oriental, proyecto del que se dividen 13 sub-proyectos que conforman este conjunto.

Percepción Remota del Noreste de México, que se refiere al mapeo geológico-topográfico-geobásico de recursos naturales del Noreste de México, a base de fotografías aéreas.

Otro de los Macro-Proyectos es "Evaluación de los Recursos Minerales del Estado de Nuevo León", en el que se trata de establecer todo el potencial minero del estado, sobre todo en los minerales metálicos, no metálicos, materiales de construcción, varita, etc.

"Geología del Estado de Nuevo León", es el último de los cuatro Macro-Proyectos.

En éstos, trabajan los estudiantes de licenciatura, de Post-Grado, Investigadores, Becarios y Técnicos.

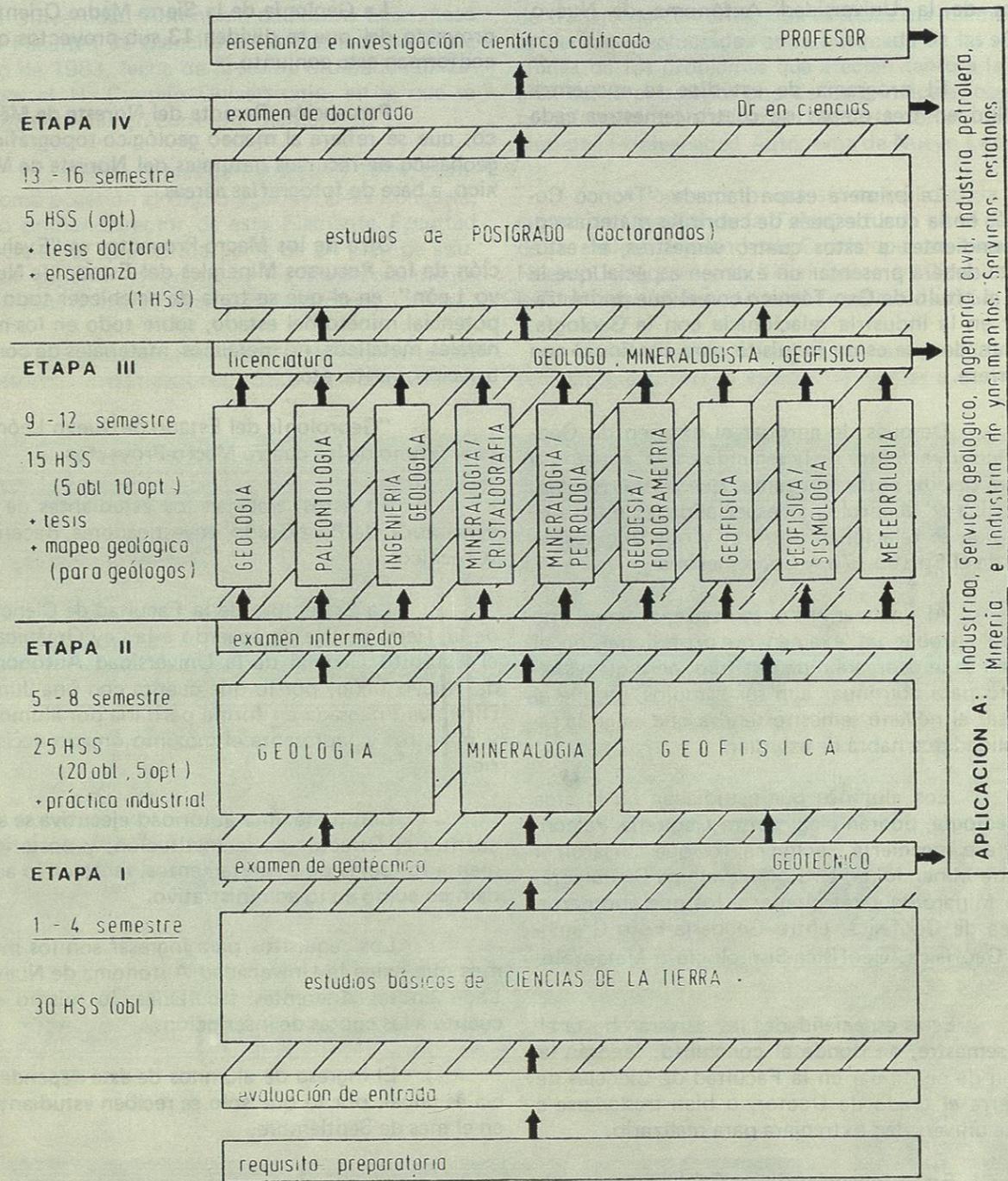
La Estructura de la Facultad de Ciencias de la Tierra se rige de acuerdo a la Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por lo que cuenta con una Junta Directiva integrada en forma paritaria por alumnos y maestros y representa el máximo órgano decisorio.

Como máxima autoridad ejecutiva se encuentra el Director de la Institución; y posteriormente los Jefes de Departamentos, tanto en lo académico como en lo administrativo.

Los requisitos para ingresar son los mismos que exige la Universidad Autónoma de Nuevo León en las diferentes facultades; lo mismo en cuanto a las cuotas de inscripción.

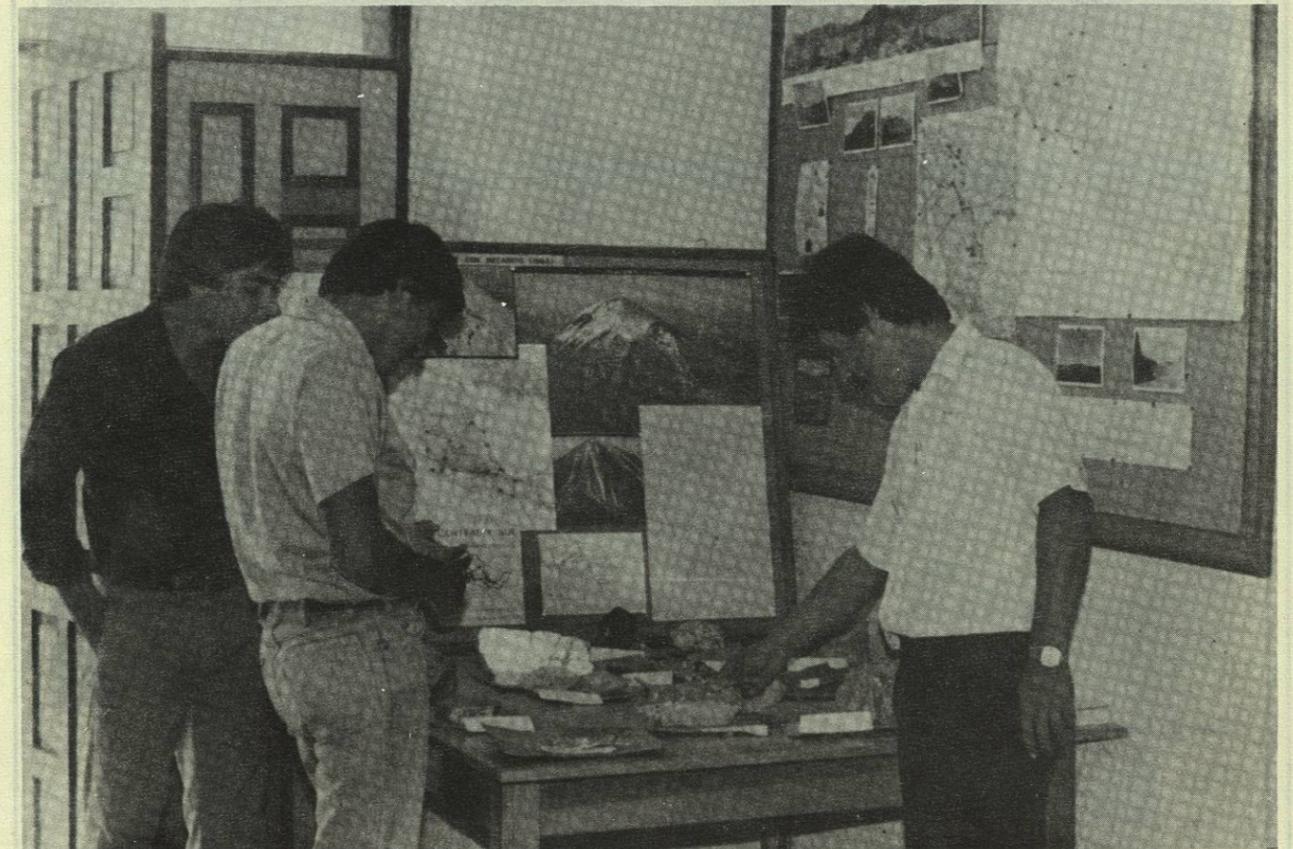
El ingreso de alumnos de esta dependencia es anual, por lo que solo se reciben estudiantes en el mes de Septiembre.

## PROGRAMA, EXAMENES/CALIFICACIONES Y PROFESIONES.

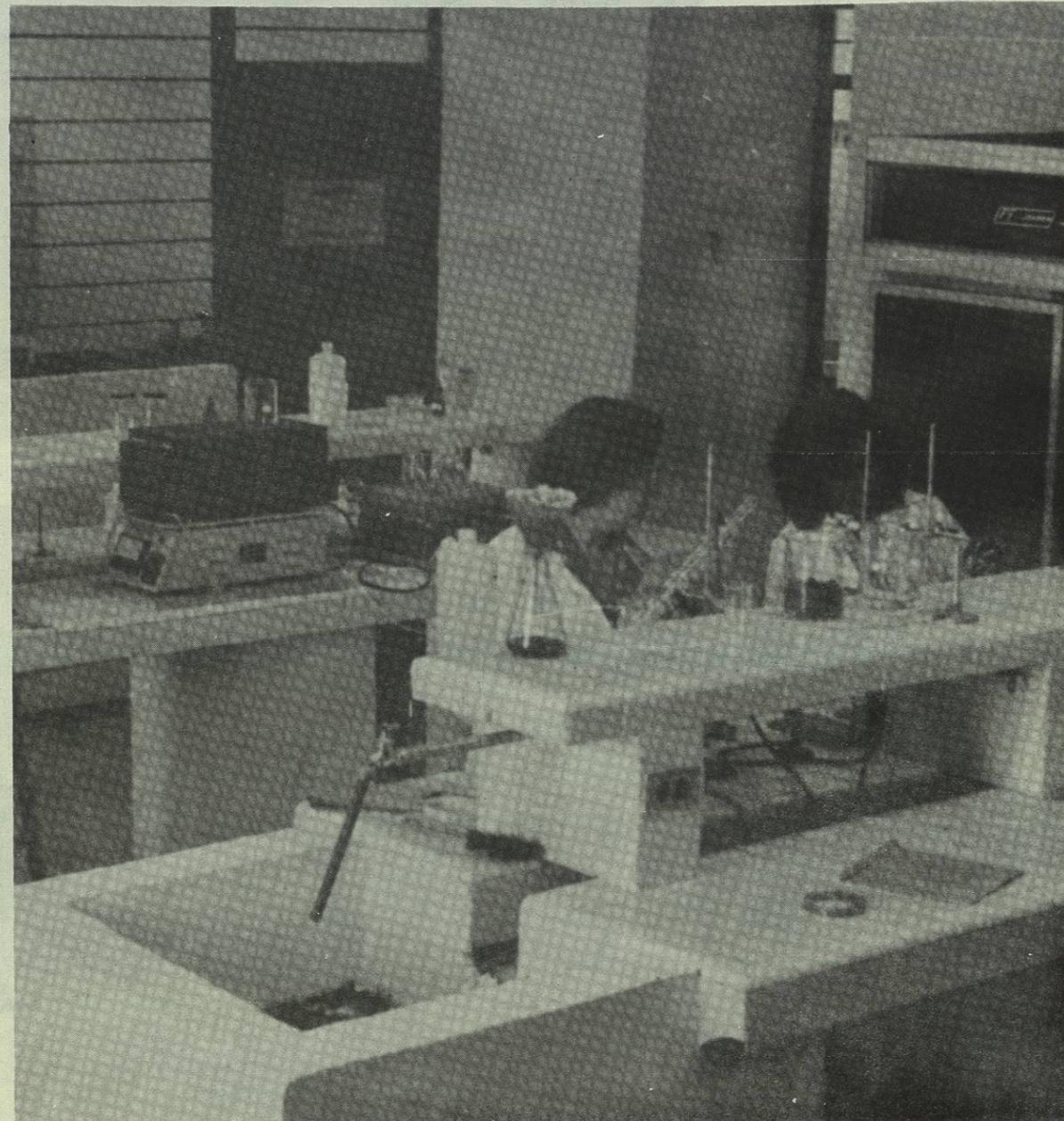


PM 6/83

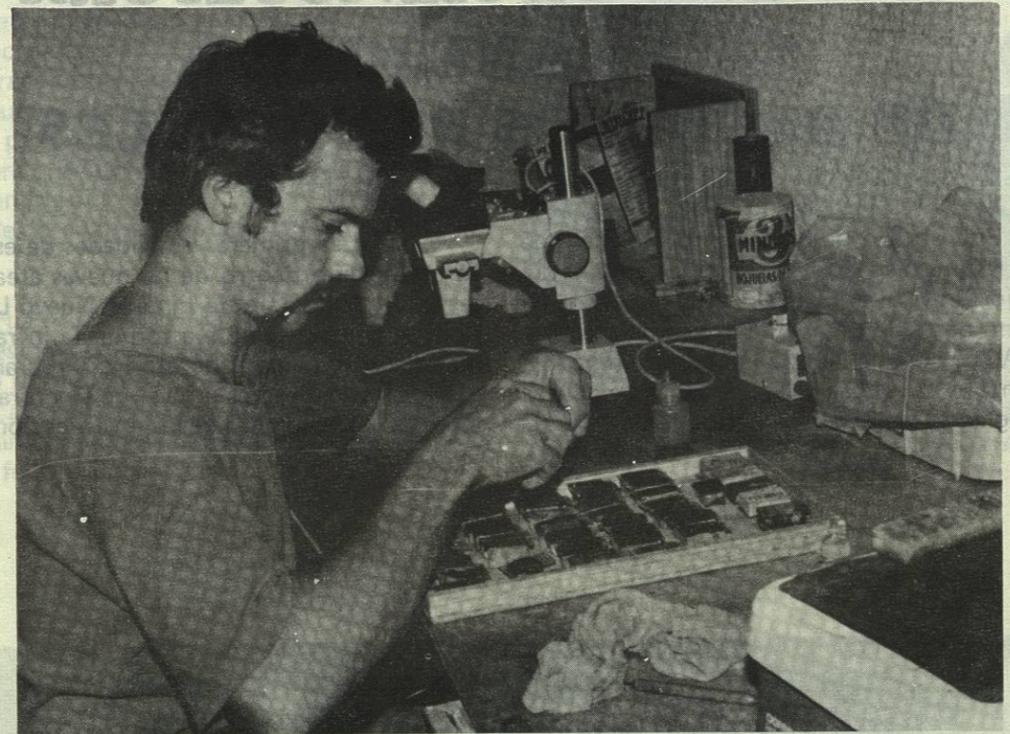
Restos del Mamuth encontrado en Mina, Nuevo León, que es estudiado por la Facultad de Ciencias de la Tierra.



Muestras de materiales recolectados en diferentes partes del País y Estados Unidos en uno de los viajes de investigación realizado por maestros y alumnos.



Uno de los laboratorios con que cuenta la Facultad de Ciencias de la Tierra.



Alumno de Post-grado de la Facultad de Ciencias de la Tierra, analizando y clasificando los materiales en el laboratorio.



Biblioteca central que atiende la demanda de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León, extensión Linares.